

Guayaquil, Febrero 26 del 2003

Señores

ACCIONISTAS DE EMPRESAS CAZELAMARI C.A.

Presente.

Cumplo la disposición del Estatuto Social de la compañía, poniendo a vuestra consideración el presente informe que reúne y resume la gestión administrativa ejercida durante el año 2002.

Los bienes sociales, esencialmente productivos, que continuamos operando son: dos barcos camaroneros equipados para la pesca de arrastre. Básicamente, capturan camarones en sus diferentes clases y colores; la pesca acompañante es usufructo de las tripulaciones.. Esta práctica o procedimiento, es una operación creada hace varias décadas sin haberla, el sector de armadores, modificado hasta la fecha. La historia registra que a los inicios de la pesca con redes de arrastre, por la abundancia de camarones, los barcos rápidamente copaban sus bodegas; es más, les hacía falta espacio. Esta situación volvió marginal a la pesca acompañante e hizo que los capitanes regalaran el pescado, jaibas, calamares y otros, a sus marineros.

Dada la abundancia de fauna marina, siendo el camarón el producto principal, el criterio de aquella época fue acertado; sin embargo, se estableció la costumbre que el decaer del tiempo convirtió en ley. Actualmente, el inventario del recurso marino ha cambiado tanto

25 ABR. 2003



que, puedo asegurarles, es mayor la disponibilidad de pesca acompañante que la del producto principal; es decir, el interés económico de los pescadores en capturar camarones es marginal por las bajas cantidades.

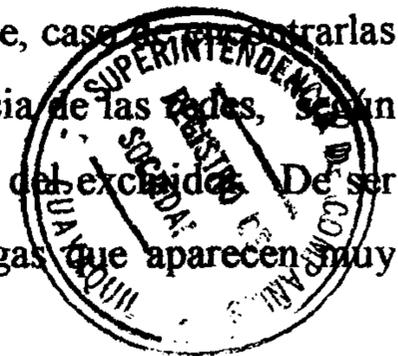
Por otro lado, el área de navegación y/o zona costera donde, por la naturaleza, hay camarones aprovechables, en especial los tamaños grandes de mejor precio en el mercado, está vedada por la fuerza del grupo humano denominado "trasmallero". Este sector ha crecido y aumentado su acción al nivel de todo el perfil costero ecuatoriano ocupando las zonas bajas donde vive el camarón grande. Disputar estas áreas significa conflictos humanos e intervención de la autoridad marina, quienes favorecen, casi siempre, a estos señores; en otras palabras, estamos frente a otro factor negativo a nuestro propósito económico.

La estructura del mercado camaronero – marino, esta constituido por productores, procesadores y/o empacadores y exportadores. Dentro de los primeros nos ubicamos nosotros que tenemos barcos adecuados y equipados para esta faena. Entre los exportadores, a su vez procesadores y empacadores, hemos trabajado, mayormente con Empacadora Nacional C.A. porque ha ofrecido eficiencia en el servicio y precios de compra paralelos a sus competidores.

Durante el año, los precios internacionales han seguido una incontenible tendencia a la baja, específicamente, los tamaños medianos y pequeños que son los de mayor presencia en las entregas o descargas; en consecuencia, otra variable negativa a nuestros intereses.

25 ABR. 2003

Seguimos utilizando los excluidores de tortugas (TEDS) exigidos por EE.UU. para protegerlas. Funcionan en las redes de pesca como medios de escape, caso de encontrarlas en el trayecto de éstas. Los pescadores protestan porque la eficiencia de las redes, según ellos, disminuye debido a la basura que se acumula a consecuencia del uso de éstos. De ser cierto, estamos disminuyendo captura a cambio de proteger tortugas que aparecen muy pocas veces durante el año.



Permitanme introducir cifras de los balances para su análisis.

	CAZELA I		CAZELA II	
	2002	2001	2002	2001
1. Días de navegación	256	235	270	229
2. Pesca de Camarón –libras	14,920	9,694	16,616	10,759
3. Eficiencia del esfuerzo día	58	41	58	47
4. Venta en dólares	71,843	51,532	78,010	59,472
4.a. Precio medio	4,82	5,32	5,00	5,53
5. Gastos del viaje / directos	43,446	38,077	36,450	29,666
5.a. Por libra	2,91	3,93	2.33	2.76
6. Gastos Mantenimiento	14,503	15,144	14,248	11,841
6.a. Por libra	0.97	1.56	0.91	1.10
7. Prima de seguro casco	4,226	4,218	4,392	4,351
7.a. Por libra	0.28	0.44	0.28	0.40
8. Gastos Administrativos	5,475	5,640	5,475	5,640
8.a. Por libra	0.37	0.58	0.35	0.52
9. Depreciaciones	2,586	2,586	1,048	1,048
9.a. Por libra	0.17	.27	0.07	0.10
10. Gastos en tripulación	8,679	9,064	9,508	10,225
10.a. Por libra	0.58	0.94	0.61	0.95

Derivaciones:

	CAZELA I	CAZELA II
1. Las unidades trabajaron mas tiempo	8.9%	17.9%
2. Mejoro la producción:	53.9%	45.1
3. Productividad día mejoró	41.5%	23.4
4. Disminución del precio	9.4%	10.6
5. Disminución del gasto directo / libra	26%	15.6
6. Disminución del gasto de mantenimiento / libra	37.8%	17.2
7. Disminución gasto tripulación	38.3%	

25 ABR. 2003

Conclusión: Mantuvimos el criterio de austeridad en los gastos e insistimos en mejorar el esfuerzo pesquero.



A pesar del trabajo administrativo, orientado a lograr utilidad, al final conseguimos nivelar ingresos y gastos; es decir, únicamente mantuvimos el empleo de los recursos disponibles y, en especial, a los barcos en su actividad pesquera.

En mi informe de fecha marzo 09 del 2002, mencioné que amortizaríamos la inversión de \$ 27,733.61 realizada en los dos barcos camaroneros. La decisión final ha sido capitalizarla porque se rehabilitó sustancialmente la estructura de los buques, lo cual mejoró su capacidad productiva y su vida útil; por esta razón el activo fijo presenta incremento de valor.

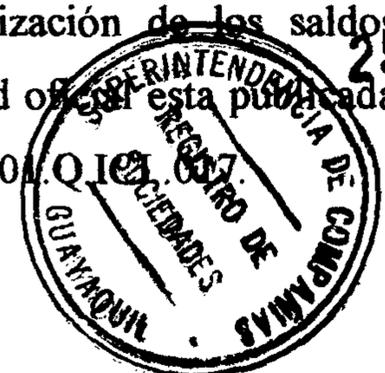
La técnica y la edad de los barcos, así como la compañía aseguradora, determinan que anualmente suban a dique seco para mantenimiento del casco, propulsión y otras estructuras.

En septiembre y octubre del 2002 efectuamos este trabajo y su financiamiento fue proporcionado por el Sr. Carlos Cacao Z., Al 31 de Diciembre del 2002, la compañía ha recibido bienes del Sr. Cacaos valorados en \$ 159,207.97.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

	2002	2001
Capital Suscrito y pagado	14,600	14,600
Reserva Legal	214.29	214.29
Reserva Facultativa	1,248.22	1,248.22
Reserva por Revalorización del Patrimonio		123.07
Reexpresión Monetaria		14,849.34
Perdida del ejercicio	347.58	
Perdida del ejercicio 2001	3,934.15	18,906.56
Patrimonio Neto	11,780.78	12,128.36

La Superintendencia de Compañías resolvió reglamentar la utilización de los saldos acreedores de las cuentas reserva de capital y otras. Esta voluntad oficial esta publicada en el Registro Oficial No. 483 de Diciembre 28 del 2001 con el No. 01.



25 ABR. 2003

Basados en el Artículo No.7 de dicha Resolución procedimos a compensar contablemente \$ 14,972.41, suma de las reservas por Revalorización del Patrimonio y de Expresión Monetaria, con la Perdida Acumulada del año 2001, quedando esta reducida a \$ 3,934.15.

Es fundamental que "esta decisión sea aprobada y ratificada por la junta general de accionistas que se reunirá para conocer y aprobar los estados financieros"; consecuentemente, solicito vuestro pronunciamiento para cumplir con la ley.

Como en años anteriores, la Subsecretaría de Pesca decretó una veda a la captura de camarón marino; el periodo determinado comprendió: desde Diciembre 15 del 2002 hasta Enero 31 del 2003. Durante este lapso atendimos al mantenimiento de los barcos.

Se espera, basados en estudios técnicos, la llegada o presencia del Fenómeno del Niño a consecuencia del cual el invierno deberá ser muy copioso. De cumplirse el pronóstico, la oferta del camarón podría ser abundante. Las condiciones presentes del clima, hasta esta fecha, no son indicativos de lo vaticinado.

Antes de finalizar debo mencionar mi opinión respecto al negocio del camarón marino que hasta hoy realizamos. Llevamos algunos años con resultados negativos causados por variables del entorno, no manejables administrativamente. En consecuencia, sugiero poner a la venta el barco Cazela I; les solicito estudiarlo y pronunciarse al respecto.

Atentamente,



CARLOS CACAO ZELAYA.

25 ABR. 2003

